

## Modelos antropológicos en bioética

Eduardo Casillas González/ Master en Bioética

En esta ocasión, tendremos oportunidad de compartir algunas líneas con ustedes, en lo que a Modelos de Bioética se refiere. Esto es, las corrientes de pensamiento que existen en el ámbito de nuestra ciencia.

En este sentido, por mucho tiempo ha prevalecido el **modelo principialista**, el cual comprende los principios de beneficencia, no maleficencia y justicia. En los últimos años, sin embargo, han surgido otros modelos, algunos de los cuales son: ética de las virtudes, ética casuística, ética narrativa, bioética interpretativa o hermenéutica, ética del cuidado y la bioética feminista.

Ocupándose la bioética de algo tan crucial y decisivo como lo es la vida humana, me gustaría subrayar que no basta un consenso pragmático, flexible según las circunstancias, sino, por el contrario, buscar la demostración de la razón última por la cual un determinado acto moral se considera recto o no recto, lícito o ilícito, obligado o prohibido. No se puede acoger la propuesta de la “indiferencia” para todo sistema de referencia. Esto si tomamos en cuenta la relevancia humana y social de los problemas de bioética.

### Cognitivismo y no-cognitivismo: la ley de Hume

La tesis aparece originalmente en la obra *Treatise of Human Nature* del autor británico David Hume. Básicamente afirma que existe “una gran división” entre el ámbito de los hechos naturales y de los valores morales. Los hechos son demostrables científicamente; los valores y las normas morales son sólo presupuestos y dan lugar a juicios prescriptivos indemostrables; el mundo de los valores pertenecería a otro ámbito distinto, al no poder ser demostrados empíricamente.

Filosóficamente hablando, entre el *ser* y el *deber* ser no sería posible ni legítimo el pasaje o la inferencia.

Como es evidente, en estas brevísimas apreciaciones de la ley de Hume se inclinaría para un lado o para otro todo nuestro sistema de valores personales. Según los seguidores de esta ley, los valores no pueden ser objeto de conocimiento y de afirmaciones “verdaderas” o “falsas”.

Nosotros pensamos diferente: creemos que existe en todos la necesidad y la exigencia a nivel intelectual de ir más allá del hecho empírico, de trascender la realidad, por así decirlo.

### Ética descriptiva y modelo socio-biologista

Este modelo propone una ética puramente descriptiva. Básicamente enuncia que la sociedad en su evolución produce y cambia valores y normas que son funcionales a su desarrollo. Es una mezcla de la Teoría evolucionista de Darwin y del sociologismo de Max Weber.

Así como el cosmos y las varias formas de vida en el mundo han evolucionado, de la misma forma las sociedades evolucionan. Los valores morales, por tanto, deben cambiar.

### **El modelo subjetivista o liberal- radical**

La moral no se puede fundar en los valores objetivos o trascendentes. Solamente en la “opción” autónoma del sujeto. Se

parte del “no-cognitivismo”, es decir, de la incapacidad para conocer valores. El principio de autonomía asume al mando. La meta única en el plano ético-social está representada por el empeño para la liberación de la sociedad. El único límite es el de la libertad del otro.

### **Modelo pragmático – utilitarista**

Es un modelo de “Ética pública”, muy difundida en los países anglosajones. Lo que rige es el así llamado *Subjetivismo de la mayoría*, es decir, lo que piense la mayoría es lo que se debe hacer. No se reconoce a la metafísica, pues el pensamiento humano no está capacitado para alcanzar una verdad universal.

El principio base es del cálculo de las consecuencias y de la relación costo / beneficio. La razón nos indica que este último principio es válido, pero no como principio último, sino como factor de juicio subordinado a la persona humana y sus valores.

### **Modelo personalista**

En este modelo, que considero que es el más completo, pero sobre todo el que más se adecua a la naturaleza humana, la persona es entendida como una “sustancia individual de naturaleza racional”

(Boecio). A su vez, el hombre es persona porque es el único ser en el cual la vida es capaz de “reflexión” de sí mismo, de autodeterminación.

Este modelo se fundamenta también en el hecho de que el hombre es el único viviente que tiene la capacidad de descubrir el sentido de las cosas, y de dar sentido a sus expresiones y a su lenguaje conciente. Siguiendo la explicación de uno de los grandes filósofos del Siglo XX, como lo fue Popper, razón, libertad y conciencia representan una *creación emergente*. Esto gracias a un alma espiritual que informa y da vida a su realidad corporal. En cada hombre el mundo se recapitula y toma sentido; al mismo tiempo la persona trasciende el cosmos.

El modelo personalista defiende también la unidad del ser humano, al afirmar con contundencia que la persona humana es una unidad, un todo; es fin y principio para la sociedad.

Para toda reflexión racional la persona es el punto de referencia; es el fin y no el medio. La persona es la realidad trascendente para la economía, el derecho, la historia misma. Ya sea la ética o la medicina, ambas tienen como destino al hombre.

Desde el punto de vista de la Bioética, desde la concepción hasta la muerte en cualquier situación de sufrimiento o salud, la persona humana es el punto de referencia y de medida entre el lícito y el no lícito. *La persona pues, vale por lo que es, no por lo que hace*. En cada decisión que toma, la persona pone en juego lo que es, su existencia y su esencia, su cuerpo y su espíritu.

El aspecto objetivo y el subjetivo de la persona se implican en una ética personalista. La ley moral natural se concreta en el respeto a la persona en la plenitud de sus valores, en su esencia y dignidad ontológica.